Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 05/2010, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Blanca Encina Rojas, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. José Zelaya, Asesor de la Dirección General de Administración y Finanzas, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; la Señora Susana Beatriz Ortiz Roa, con C.I. N° 5.028.279, en representación de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la Contratación Directa N° 05/2010, para la **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"**, en el marco del "Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura", financiado por la Donación de la República China (Taiwán).----------

La Lic. Blanca Encina Rojas hace uso de la palabra y menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

1. **DATA SYSTEMS S.A.**
2. **OFFICE COMPU S.A.**
3. **MASTER SOFT**
4. **DATA LAB S.A.**
5. **OLI SERVICE S.R.L.**
6. **GOLDEN TRADE S.R.L.**
7. **MARTINEZ HERMANOS S.R.L.**
8. **TELEXPAR S.R.L.**
9. **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**
10. **DALMI S.R.L.**

Presentando sus ofertas las firmas **MOLMAN S.A. y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**----------

Atendiendo lo establecido en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas que en su Art. 34 referente al procedimiento de Contratación Directa, textualmente dice en su inc. c) **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente"**, la Lic. Blanca Encina Rojas manifiesta que en este acto no se cuenta con las tres ofertas susceptibles para su análisis por lo tanto al no darse esta condición amparada en la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de la fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, establece como próxima fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas para el día Viernes 08 de octubre de 2010 a las 09:15 hs, y para el efecto emitir una Addenda.----------

Susana Ortiz
Papelera
Guaira SRL

Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

En este mismo acto se resuelve reiterar las invitaciones a las empresas que se dediquen al rubro respectivo y devolver los sobres cerrados a los oferentes.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 09:25horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Susana Ortiz
Papelera Guarani

Lic. BLANCA ENCINA
Directora de Contrataciones